



Buenos Aires, 19 de Julio de 2017

CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N° 2

LICITACIÓN PUBLICA ADIF N° LP23/17

OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS. SECTOR: LAS BANDURRIAS – SAN FRANCISCO.- TRAMO: ENTRE PROG. 444+000) Y PROG. 497+600) Y ENTRE PROG. 219+900 Y PROG. 522+500 / RAMAL CC FFCC GRAL. BELGRANO".

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACION 1

En la **SECCIÓN 2 - DATOS DEL LLAMADO**, Requisitos de admisibilidad de las Ofertas, se modifica el siguiente texto:

Se exige una obra de naturaleza similar que haya alcanzado un ritmo de ejecución promedio total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 5.500.000.-) POR MES.

CONSULTA N° 1.

Nos dirigimos a Uds. a fin de solicitarles, una prórroga de treinta (30) días hábiles para la fecha de apertura de la obra de referencia.

Respuesta

Remitirse a consulta 1 de Circular N°1.

CONSULTA N° 2.

Con nuestra vasta experiencia consideramos que el ritmo de ejecución solicitado es demasiado alto y no garantiza la calidad de los trabajos a realizar, solicitamos lo bajen a 7 millones de promedio por mes, o que por favor nos confirmen si podemos realizar



la presentación por un monto inferior y seremos tenidos en cuenta. ¿Este punto en particular tiene cierta flexibilidad o estricto?

Respuesta.

Ver ACLARACION 1

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF Sociedad del Estado